

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA  
FIJA, MOVIL, DATOS E INTERNET DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL VASCO**

**ANTECEDENTES**

I.- El expediente de contratación para la adjudicación del estudio al que se refiere el título de este documento, se ha tramitado conforme al procedimiento negociado sin publicidad según la normativa vigente en materia de contratos del sector público.

II.- Todos los licitadores han reunido los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los pliegos de condiciones y por tanto han sido admitidas y valoradas todas las ofertas.

II.- Examinadas por el órgano de contratación todas las propuestas en función de los criterios de valoración de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, ha resultado como oferta ganadora la presentada por Vodafone España, S.A.U.

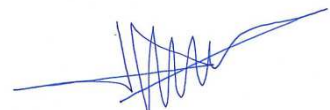
**RESOLUCIÓN**

Visto todo lo anterior, la Comisión Permanente del CES Vasco ha aprobado en su reunión de 30 de noviembre de 2016, a propuesta del Presidente del Organismo, lo siguiente:

1.- Adjudicar el contrato para la prestación de los servicios de telefonía fija, móvil, datos e internet a favor de **Vodafone España, S.A.U.** por un importe anual de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (28.848,00) más el 21 % de IVA.

2.- Disponer la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante del CES Vasco y comunicar esta resolución a los tres licitadores que han participado en el presente procedimiento.

En Bilbao a 1 de diciembre de 2016



**Fco. José Huidobro Burgos**

**Presidente del CES Vasco**